DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DON MARCO SALAZAR SEPULVEDA

DECRETO ALCALDICIO Nº 5024

CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación y decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 18 de mayo y 02 de junio del 2022, presentada por Don **MARCO SALAZAR SEPULVEDA**, Maestro de obra menor en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 09 horas desde las 08:00 hrs. hasta 17:00 hrs. el día 18.05.2022 y 06 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. el día 03.06.2022.

c).- Decreto Nº 3897 del 20.05.2022, que autoriza horas extraordinarias debidamente realizadas, con una compensación total de 15 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a Don **MARCO SALAZAR SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N[redacted], Maestro de obra menor en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 09 horas desde las 08:00 hrs. hasta 17:00 hrs. el día 18.05.2022 y 06 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. el día 03.06.2022.

2.- NO QUEDARA horas de permiso compensatorio pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACC / RBF / LMO / OBS / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
30 JUN 2022